

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES DE REQUISITORIAS

15892 *JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Noia.

Por resolución de 1 de junio de 2020, dictada en el PA 21/2018, se deja sin efecto la requisitoria de busca y detención de Armando Saborido Lojo publicada en el BOE de 12 de marzo de 2020, núm. 63, pág. 14687.

Noia, 4 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Parajó Martínez.

ID: A200020597-1